

DIARIO DE PALMA.

DOMINGO 12 DE SETIEMBRE DE 1852.

Noticias extranjeras.

Paris 28 de agosto.

En la *Patria* se lee lo siguiente: «Ayer, se descubrió en la Bolsa que se habían puesto en circulación gran número de cupones falsos de promesas del camino de hierro de Burdeos á Cette. Al principio se hablaba de una suma de 50 á 40 fr. de valores falsos; pero parece que la cifra no es de mucho tan considerable. Se ha instruido un sumario inmediatamente y el comisario especial de la Bolsa ha sido llamado hoy á casa del juez de instrucción. Se han hecho pesquisas en casa de varios agentes encargados de negociar los títulos, y un número bastante de corredores han recibido citaciones.

Los cupones falsos se han reconocido por la firma de M. Tarbé des Sablons que no estaba perfectamente imitada, y por la letra *m* que estaba vuelta en la palabra *compañía*.

Las investigaciones se hacen con actividad, y no se duda que se llegará á descubrir luego á los audaces autores de este engaño financiero.»

— He aquí, según el *Monitor*, el itinerario que el príncipe presidente de la República seguirá en el Mediodía. La salida de París está fijada al 15 de setiembre.

«El 15, de París á Nevers; el 16, á Moulins; el 17, á Roanne; el 18, á Saint Etienne; el 19, á Lion; el 20, permanencia en Lion; el 21, á Grenoble; el 22, permanencia en Grenoble; el 23, á Valence; el 24, á Aviñon; el 25, á Marsella; el 26, permanecerá en Marsella; el 27, á Tolon; el 28, permanencia en Tolon; el 29, á Aix; el 30, á Nimes. — El 1º de octubre á Montpellier; el 2, á Narbona; el 3, á Carcasona; el 4, á Tolosa; el 5, permanencia en Tolosa; el 6, á Agen; el 7, á Burdeos; el 8 y el 9, permanencia en Burdeos; el 10, á Angulema; el 11, á Rochefort; el 12, á la Rochela; el 13, á Niort; el 14, á Poitiers; el 15, á Tours; el 16, á París.»

— En todas las poblaciones por donde se presume que parará el príncipe presidente en su viaje al Mediodía, los Consejos municipales han votado para su recepción sumas considerables.

Belgica.—Se trata de crear una dirección de la librería en el ministerio del interior. — Se exigirá á los libreros que presenten nota del número de obras reimpresas llamadas falsificaciones y se les distribuirá un número de timbres igual; pero despues se recogerán todas las reimpresiones de obras francesas que no lleven este timbre.

Estados Pontificios.—El ministerio de Obras públicas en Roma anuncia oficialmente que se han adoptado las disposiciones necesarias para continuar la línea telegráfica eléctrica napolitana de Terracina á Roma para unir la á las líneas ya establecidas en la Alta Italia.

Austria.—La *Gaceta del imperio de Alemania* dice: «Aunque los periódicos austríacos hayan refutado la noticia de que Goergey debía ser enviado á la fortaleza de Kufstein, sostenemos nuestro aserto hasta que sea desmentido de una manera oficial.»

— Una carta de Viena del 25 dice que había aparecido el cólera en aquella ciudad, pero solo en casos aislados.

Inglaterra.—La reina Victoria y Real comitiva salieron el lunes último de la isla de Wight para Escocia. Se cree

que el nuevo parlamento será abierto por S. M. en persona á su regreso de Escocia la segunda semana de noviembre.

— La emigración inglesa para la Australia, los Estados Unidos, las Indias Orientales y Occidentales se aumenta, según los documentos y las relaciones oficiales, en tal proporción que, según todas las probabilidades, durante el corriente año, cerca de 500,000 personas habrán salido de la Gran Bretaña, la Irlanda y las islas vecinas, para ir á colonizar diferentes puntos del globo. Antes de acabarse el mes de agosto, cuatrocientos buques de 500 á 2000 toneladas partirán para diferentes provincias australianas, de los puertos de Londres, Liverpool y Plymouth. Por término medio, parten 40,000 personas todas las semanas de los diferentes puertos del Reino Unido; la Australia sola absorbe 200,000 cada año. Los descubrimientos de las minas de oro no han continuado; pero se ha trazado y empieza á ser practicable un camino de 538 millas inglesas entre el Puerto de Adelaida y las regiones del oro, y esta circunstancia ha aumentado singularmente el número de los emigrados, así como el valor de las minas.

Turquia.—En el *Diario de Constantinopla* del 14 de agosto se lee: «Monstafa Nouvi bajá, ministro sin cartera, ha sido nombrado gobernador general de Trípoli de Barberia, en reemplazo de Izzet bajá. Seleim bajá, gobernador de Belgrade queda nombrado gobernador general de Buzia, en reemplazo de Vely bajá, que es llamado á Constantinopla y reemplazado en Belgrade por el gobernador de Nisa.»

Estados Unidos.—El vapor *Hermann* ha llegado con noticias de Nueva-York con fecha del 14. M. Webster insiste aun sobre el detecho que tienen los americanos de tomar guano de las islas Lobos, á donde se ha enviado un buque de guerra. El nombramiento de M. J. R. Ingernoll como embajador americano en Inglaterra, en reemplazo de M. Lawrence, queda confirmado.

Crónica religiosa.

INTERIOR.

(Del *Diario de Barcelona*.)

Habiendo dado ya el otro día una ligera idea del instituto de S. Vicente de Paul, creemos será leída también con interés la siguiente que hoy nos ruega un suscriptor de la Congregación de S. Felipe Neri, que es otra de las que se mandan restablecer por el Concordato.

La Congregación de S. Felipe Neri casi es desconocida en lo general por todas las clases, porque es singular y sola en cuanto á su institución en la iglesia de Dios. Ven á habitar á sus individuos junto en una casa con su templo, como sucede á todas las religiones, y por esto la reputan como casa de religiosos. S. Felipe Neri amó y respetó á todas las religiones de la Iglesia, pero no quiso ser religioso, sino presbítero secular, y movido de Dios fundó una Congregación de presbíteros seculares prohibiéndoles hacer voto alguno. Esta es una de las Constitu-

ciones principales, que quiso tuviesen los que se asociasen á dichas Congregaciones, y que viviesen unidos con lazos de caridad, y no precisados á vínculo alguno de voto solemne, ni simple, ni juramento, ni promesas; por consiguiente, los que son admitidos en las Congregaciones estas son libres para salirse de ellas cuando lo tengan por conveniente, y la misma Congregación puede espeler de su seno á un individuo que no vive según las Constituciones y usos de la misma. Y esto es de tal manera así, que dice la Constitución, estas son sus palabras: «si en algun tiempo algunos de la Congregación juzguen conveniente apartarse de este estado, y ligar á los padres y hermanos de ella con algunos votos, juramentos, ó promesas, aunque este sentir sea de la mayor parte, les sea á estos totalmente libre entrarse en la Religión que quisieren, y la otra parte, aunque sea muy desigual en número, tenga y posea todos los bienes de la Congregación, do quiera que estuvieren, todo el tiempo que perseverare en este estado, sin tener obligación de dar ó restituir á la parte separada alguna cosa, ó adquirida ó por adquirir; porque de esta suerte se conservará la iglesia de Dios hermosea con esta variedad de institutos.»

Otra Constitución muy principal, en que se diferencia la Congregación de S. Felipe de todas las demas Congregaciones ó religiones, es que se prohíbe el que ninguna Congregación pueda hacerse cargo de otra, sino gobernarse solamente á sí misma, y no admitir, ni poder gobernar á otra, ni tener aneja alguna, sino que cada una se gobierne y modere por sí misma, separada de las otras. Cada Congregación nombra su cabeza (porque en toda casa debe haber una cabeza que dirige), y á este llaman Preósito. Las demas religiones y Congregaciones tiene dependencia una de otras, y tienen una superior de todas, que gobierna todas, todas tienen votos solemnes, ó al menos votos simples: tienen algunas mortificaciones ó ayunos ciertos dias, ó algunos rezos ó cosas semejante; pero en la de san Felipe no hay cosa alguna de estas, sino solamente las obligaciones de esta especie, que cada sacerdote tiene cuando vive en su casa particular. De lo que resulta que las Congregaciones de S. Felipe Neri son unos clérigos sujetos á su obispo respectivo, como todos los demas clérigos seculares que habitan en sus casas. Se juntan para poder trabajar mejor en los ministerios eclesiásticos de confesar, predicar, etc., sin tener que cuidar de casa, y de lo que á esto es consiguiente, y estar así mas espeditos para cumplir las obligaciones que todo eclesiástico tiene de trabajar en bien de almas; porque es ciertísimo que Dios nuestro Señor nos hizo cristianos por nosotros mismos; pero á los que hizo sacerdotes los hizo por los prójimos y bien de las almas.

En estas Congregaciones no hay mas móvil que el celo del bien de las almas, y el honor de cada uno, porque no hay castigo alguno: cuando uno no cumple las obligaciones respectivas, se le

amonesta con caridad, y si estas amonestaciones no alcanzasen, se le puede espeler de la Congregación.

Las ocupaciones comunes de los presbíteros de S. Felipe son: confesionario diario y frecuente predicación, santificándose á sí mismos en la santificación de los prójimos, pues deben ser el modelo del clero secular. A este admiten en sus casas para darles ejercicios espirituales, y también á los seglares cuando quieren hacerlos. Todos los días al anochecer tienen ejercicios públicos á puerta abierta, escepto los días festivos que son por la parte con predicación de doctrina y de un sermón moral, letanías de los Santos, etc. Esta es la forma y ocupaciones principales de los presbíteros seculares de S. Felipe Neri en España y en todas partes, con muy poca diferencia, pues tienen las mismas Constituciones. (Voz del Católico.)

Valencia 29 de agosto.

Colegio de Corpus Christi.—El colegio de Corpus Christi es una de las cosas que mas llaman la atención de los que visitan esta ciudad, así por lo notable del edificio, como por el buen orden que establecen sus constituciones, obra memorable de su fundador el Beato Juan de Ribera, arzobispo y virey de esta ciudad. Pero lo mas digno de admiración es la pompa severa con que se celebran en dicha iglesia los oficios divinos. Esta pompa es tradicional y obliga á muchos extranjeros á confesar que ignala, si no excede, á la de muchos templos de la cristiandad, famosos por la majestad con que celebran los ritos de nuestra religion. El conde de Papenchim, caballero tudesco, que fué general de los ejércitos de España contra los suecos, en las guerras de Gustavo Adolfo, confesó explícitamente que su conversión á la religion católica se debia á la gran pausa y devoción con que el colegio de Corpus Christi celebraba los actos religiosos.

Hoy se efectua la función anual en honor del ilustre arzobispo, cuyo cuerpo descansa en una urna preciosa en la capital del Real colegio. Es de creer que será tan magnífica como de costumbre, y digna de la veneración y gratitud que debe el instituto á su ilustre fundador.

Noticias nacionales.

BARCELONA 3 DE SETIEMBRE.

De la Crónica de Nueva-York del 14 de agosto.

Este número no contiene ninguna noticia de nuestras posesiones de ultramar.

Del mismo copiamos lo siguiente sobre otras naciones: «Segun la Republic de Washington correspondiente al 11 de este mes, el rumor que hace algun tiempo corria acerca del Ministro de los Estados-Unidos en la corte de Inglaterra, acaba de ser confirmado oficialmente. Mr. Lawrence ha sido relevado de aquella embajada á petición suya, y Mr. Joseph R. Ingersol, de Pensylvania, ha sido nombrado para reemplazarle. Ultimamente parece que Mr. Fillmore ofreció la misma embajada á Mr. Daniel Webster, pero este se negó á aceptarla por motivos que no se han traslucido. Es probable sin embargo que el asunto de las pesqueras y sus proyectos sobre las Islas de Lobos, hayan influido sobremanera en esta resolución.

— En reemplazo de Mr. Letcher, ha sido nombrado oficialmente Mr. Alfred Conklin, en ca-

lidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en la República Mejicana. Este nombramiento ha sido sancionado por el senado de Washington.

Venezuela.—Hemos visto cartas de aquella República que alcanzan el 15 de julio. La paz no se habia alterado. Circulaba el rumor de que el general Flores habia tomado á Guayaquil, y con este motivo el gobierno del general J. G. Monagas habia espedido un decreto mandando juzgar por el delito de conspiración á todo el que circulase noticias favorables á los espedicionarios del Ecuador. Tal es el efecto que ha producido en una de las Repúblicas del Atlántico un suceso, falso ó verdadero, que se supone ocurrido en el Pacífico y con los gigantescos Andes de por medio. Nada mas añaden nuestros correspondientes.

La Crónica inserta ademas un artículo sobre las Islas de Lobos en el que dice que mientras se maduraba el plan para la espedición en busca del huano la prensa de la Union ha guardado un estudiado silencio, pero que parece que ya los especuladores han dado la señal de preparar en su favor la opinión pública, y con este motivo han comenzado á abogar á un tiempo por aquella causa todos los periódicos políticos norte-americanos. Espresa que Mr. Webster no ha contestado á las comunicaciones enérgicas que le ha dirigido el ministro del Perú, inquiriendo la opinión del gobierno de Washington sobre tan importante cuestión, manifestando los títulos del Perú y su decisión de sostenerlos.

Fletados los barcos y enviados los exploradores, se dieron órdenes al comodoro de la escuadra del Pacífico para que favoreciese la extracción. Despachados ya con alarde 30 ó 40 buques que deben traer el botin de la espedición, y hasta ajustados los contratos del huano á razon de 30 pesos tonelada, se ha publicado el siguiente documento:

«Departamento de Estado.—Washington 5 junio de 1852. Al capitán James C. Jewett, de la barca *Philomela*.

«Muy Sr. mio: He recibido su carta del 2 del presente, en la que me pregunta Vd. si los ciudadanos de los Estados-Unidos pueden tomar huano de las Islas de Lobos que están situadas cerca de la costa del Perú, sin infringir los derechos de los ciudadanos ó súbditos, ó del gobierno de otra nación; y en contestación debo decir á Vd., «que si aquellas islas se encuentran dentro de una legua marítima del continente, ó si encontrándose mas distantes, hubiesen sido descubiertas y ocupadas por el gobierno de España ó el del Perú, este tendria derecho para escluir de ellas á los buques y ciudadanos de otras naciones, á menos que se sujetasen á las condiciones que juzgare conveniente imponer.» No queda duda de que los títulos del Perú á la propiedad de las islas de Chíncha, de donde principalmente se extrae el huano, están fundados sobre la base del descubrimiento y de la ocupación. Aquel artículo se tomaba de estas islas y se usaba como abono por los peruanos aun antes de que el Perú fuese conquistado por la España; lo mismo se practicó durante la dominación española, y esta costumbre se ha mantenido hasta hoy.

Aunque estas islas no pueden ser habitadas, la costumbre de ir á ellas desde el continente inmediato para tomar huano, puede considerarse como título de ocupación bastante para dar al soberano del continente derecho de dominio sobre ellas segun la ley de las naciones. «Este departamento, sin embargo, no tiene conocimien-

to de que las Islas de Lobos hayan sido descubiertas ú ocupadas por la España ó el Perú,» ó de que se haya usado el huano que contienen para abono en el continente adyacente ó en otra parte, y es cierto que se encuentran á una distancia cinco ó seis veces mejor de la que seria necesaria para que se las considerase bajo su dependencia, conforme al derecho público.

Por otra parte, es muy probable que Benjamin Morrell, jóven que como capitán de la goleta *Wasp*, de Nueva-York, visitó estas islas en setiembre de 1823 pueda reclamar con justicia haber sido su descubridor. De ellas da una completa noticia en su narración publicada en Nueva-York en 1832. Bajo tales circunstancias se puede considerar (may be considered) como un deber de este gobierno el proteger á los ciudadanos de los Estados-Unidos que visiten las Islas de Lobos con el fin de obtener huano. Este deber será todavía mas evidente cuando se considere que los consumidores del huano de las islas de Chíncha podrian probablemente obtenerlo por la mitad del precio que ahora pagan, si no fuese por los recargos del gobierno del Perú. En consecuencia de lo espuesto transmitiré una copia de esta carta al Secretario de Marina y le sugeriré que envíe un buque de guerra á las Islas de Loba con el objeto de proteger contra toda molestia á cualquiera de nuestros ciudadanos que desee tomar huano en ellas. Soy de Vd. muy respetuosamente, obediente servidor.—Daniel Webster.

P. D. Se considera importante que esta carta no se haga pública por ahora.

La Crónica censura la conducta del secretario de copias extranjeras y añade: Se dice que Mr. Webster dejará en breve la cartera y que no se retira de buen acuerdo con el Presidente. Algunos motivos tenemos para creer que este ignoraba hasta hace poco los pasos dados por Mr. Webster, y que aun no tenia conocimiento de las comunicaciones del Ministro del Perú: por último, el Senado ha pedido al poder ejecutivo el espediente sobre las Islas de Lobos.

Termina la Crónica manifestando que por su parte, y á pesar del apoyo de la prensa de este país, tiene hoy menos temores de que recoja su botin, á espensas del Perú, la espedición que ha salido para las aguas del Pacífico.

MADRID 2 DE SETIEMBRE.

Dice el *Heraldo*:

«Ya casi todos los títulos de los periódicos de Madrid han recobrado sus antiguas formas, que la mayor parte habian tenido que alterar de resultas de la publicación del decreto de imprenta vigente. Es curioso anotar los diferentes efectos que aquel suceso causó en los rótulos de la prensa madrileña. A unos el dolor les hizo contraerse; á otros sin duda el placer les obligó á desarrollarse de repente.

Los que se estiraron fueron los siguientes:

Las *Novedades* llegaron á ser *Novedades para todos*.

El *Observador*, comprendiendo que la reforma le dejaria como nuevo, y que ya no podria parecerse á lo que fué hasta entonces, se convirtió en el *Nuevo Observador*.

El *Católico*, temiendo no poder escribir, se retiró á la charla, y soltando la pluma, se contentó con ser la *Voz del católico*.

La *Nación*, que conoció que en la nueva época de la imprenta habia que hablar en términos claros, y precisar bien y categóricamente lo que se quiera decir, se apresuró á manifi-

tar que la nacion, á que se refiere diariamente en su título, es lo *Nacion española*.

El *Heraldo* fué tambien de los que sintieron alargarse las dimensiones de su nombre. Nuestros lectores conocen el apéndice *de la mañana*, que una dolorosa operacion verificada en las formas de la caja de nuestra cabeza arrancó de ella.

La *Epoca*, cuyo desmayo se prolongó algo mas que los de los otros periódicos, buscando un epíteto que agregarse para parecer otra cosa de lo que antes habia sido, eligió el de *actual* y se llamó la *Epoca actual*.

El *Clamor público* sintió un efecto diametralmente opuesto al experimentado por sus colegas. Se encogió del susto, hasta quedar reducido á la mitad de su antiguo ser; recogió el *Público*, y se quedó reducido á *Clamor*, clamor que, aunque veia la luz pública, no era público *vox clamantis in deserto*.

En aquel diluvio universal de la prensa se salvaron en el arca de Noé tres individuos, por mejor decir, un individuo y dos individuos.

La *Gaceta* de Madrid, como siempre, *instatu quo*.

El *Orden* continuó siendo el mismo *Orden* que antes.

La *España* la misma *España* que siempre.

Otros tres periódicos, que acompañaron en su trasformacion á la generalidad de sus cólegas, no les han imitado en la vuelta á su nuevo ser.

El *Observador* continuó llamándose *nuevo*.

Las *Novedades* siguen siendo *para todos*.

El *Católico* permanece reducido á ser su propia voz.

Todos los demas periódicos han vuelto á su antiguo ser, y todos han salido nuevamente á la luz pública, que Dios les conceda ver por muchos años.

El único que ha muerto desde la publicacion del decreto de imprenta de abril ha sido el *Orden*. ¡Quién lo dijera entonces!

La causa política que se sigue en uno de los juzgados de esta córte contra el ex-diputado Rivero y otras personas, se ha elevado á plenario. Segun se nos ha informado por quien suponemos estar muy enterado de todos sus antecedentes, los documentos que han servido para la instruccion de aquel proceso ofrecen tan poca gravedad, que es de esperar que los encausados obtengan una sentencia absolutoria.

Partiendo de este principio, nos atrevemos á apelar á la justificacion del señor juez que conoce en este asunto, para que teniendo en consideracion la larga prision que vienen sufriendo los que se hallan complicados en él, se sirva con la eficacia de que tiene dadas bastantes pruebas, acelerar cuanto sea compatible con las prescripciones legales la terminacion de una causa que tantos sinsabores ha proporcionado á muchas familias.

Si contra nuestras esperanzas los tribunales se vieran en la precision de dictar un fallo condenatorio contra alguno ó mas de los procesados, no dudamos que el gobierno, procediendo con una generosidad que le seria honrosa, inclinaria el ánimo de S. M. en favor de unas personas, que si han podido incurrir en algun deslíz político, penado por el Código, la larga prision que vienen sufriendo y con ella los disgustos y penalidades que son consiguientes, los recomiendan á la consideracion del gobierno, y á la munificencia de S. M.

— El día 5 serán examinados en el Conservatorio de María Cristina los jóvenes que deseen ingresar en alguna de sus cátedras.

— Leemos en *El Granadino*:

El colegial mas antiguo de este colegio eclesiástico salió de Granada hace poco en compañía de un amigo suyo para el pueblo de Válor, de donde es natural, y serian las doce de la noche cuando se encaminaban despues á Turon. Les salió un hombre que le asestó al colegial un balazo en el hombro izquierdo.

Tres dias despues, el secretario del ayuntamiento del mismo Válor, recibió otro balazo en el vientre, y aseguran que la herida es de mucha gravedad.

Tambien por la misma época, pero en el inmediato pueblo de Válor, un joven de diez y ocho años estaba durmiendo en las eras, y le dieron un pistoletazo en el ojo izquierdo que lo dejó muerto en el acto.

Debe llamar la atencion de las autoridades esta repeticion de crímenes, cuyos autores permanecen ignorados.

— En Andalucía la preocupacion esclusiva son las partidas de ladrones. El general Martínez habia salido de Málaga para ponerse en combinacion con las autoridades de Ronda, Córdoba y Sevilla, y activar la persecucion de estos facinerosos. Sobre ellos hé aquí lo que se lee en los diarios de Sevilla:

Segun carta de Constantina parece que la consabida cuadrilla de ladrones va en aumento, llegando su número segun se dice á veinte. Dícesenos tambien que hará unos tres dias que estuvieron en el Pedroso en busca del director de las minas. No habiéndolo hallado, se dirigieron á una hacienda, inmediata, que posee dicho señor, y por fortuna tampoco pudieron haberlo. Por último, por no perder el viaje trataron de llevarse dos buenos caballos, que sabian que hacia cuatro ó cinco dias habia comprado, y no hallándolos tampoco, hicieron pagar al pobre casero la cautela ó prevision tal vez de su amo, dándole una soba, (palabras terminantes.)

Decíase en aquel pueblo que en Córdoba habian sido aprehendidos ocho de ellos. ¡Lástima será que la noticia salga falsa! No deja de causar estrañeza que no obstante las medidas adoptadas anden un por aquellos contornos haciendo de las suyas, sin que teman mucho, á lo que parece, la persecucion de la Guardia civil.

El domingo último se llevaron á nuestra Señora del Robledo de la parroquia de Constantina á su santuario del mismo nombre, y no considerándose seguros los conductores, tuvieron necesidad de llevarse unos cuantos escopeteros por si forte, no encontrarse comprometidos.

— El *Diario oficial* del 31 publica la nota de lo que ha producido hasta el día la suscripcion para construir el hospital de la Princesa, la cual asciende á 3.455,678 rs. 6 mrs.

— Segun los datos mas aproximados el censo de la poblacion de Madrid en 1.º de enero del corriente año, es el que sigue:

Solteros, 66,303; solteras, 65,677; casados 41,645; casadas, 38,721; viudos, 6,554; viudas, 15,704. Total 234,504 habitantes.

— Leemos en *El Ancora* de Barcelona:

A instancia de los señores Bofarull, padre é hijo, han sido remitidos por orden del gobierno muchos documentos pertenecientes al antiguo consejo de Aragon, creado por D. Fernando el Católico y disuelto por Felipe V; documentos que hasta ahora habian estado archivados en Simancas.

— Acaba de llegar á Valencia la famosa niña María del Rosario Perez, de edad nueve años, natural de la ciudad de Ecija, que prodigiosamente se encuentra adornada de toda clase de perfecciones y completo desarrollo. La Academia de medicina y cirugía de Sevilla, la de Madrid

y otras capitales, la han reconocido á la tierna edad de tres años. Este fenómeno está dotado de fuerzas extraordinarias, levanta sentada en tierra un gran peso en las manos, sin estriar pies ni rodillas, prueba que no han podido ejecutar los mas forzados y diestros alcides; ademas levanta con sus cabellos de tres ó cuatro quintales y prueba de otros varios modos sus fuerzas hercúleas.

Su estatura es de vara y media y cinco pulgadas.

— Dicen de Málaga con fecha 20 lo que sigue:

Ayer se verificó en esta ciudad, tras largos años de no haberse efectuado, una solemne funcion por el aniversario de la Conquista de Málaga. El clero bajó hasta la plaza, donde le aguardaba el Esmo. Ayuntamiento con el pendon de Castilla, conservado desde entónces en la iglesia de la Victoria y colocado anteayer con guardia de honor en los antiguos balcones municipales, y todos en corporacion subieron á la parroquia de Santiago, en que se cantó una solemne misa, pronunciando un discurso análogo el presbítero D. Damian Carraseo. Concluida, volvió el clero á su catedral, y el ayuntamiento á sus casas capitulares.

Dícese que antiguamente subia esta procesion al castillo de Gibralfaro, en donde habia una capilla llamada de San Luis, y en ella se celebraba el aniversario de la conquista; costumbre que desapareció despues á causa del mal rato que pasaban los acompañantes con el penoso ascenso á la fortaleza, en un mes tan caloroso como agosto, y desde entónces se eligió la iglesia mas antigua que era la de Santiago, para celebrar esta festividad, que ha estado suspensa durante algunos años, hasta que por fin en el presente ha vuelto á verificarse.

Alicante 28 de agosto.

Ferro-carril de Alicante á Almansa.—Tenemos la satisfaccion de anunciar que segun noticias fidedignas recibidas anoche de la corte debemos confiar en que dentro de 15 ó 20 dias se tendrá la aprobacion de la compañía, y regularmente en el mismo período la concesion del camino, pues están convenidas las bases, habiendo obtenido del Gobierno de S. M. todas las ventajas y toda la prontitud que eran de esperar de la decidida proteccion que dispensa á estas empresas.

Zaragoza 28 de agosto.

FERRO-CARRIL.

Hoy se ha celebrado bajo la presidencia del Esmo. Sr. Gobernador civil, la Junta de corporacion invitadas por el mismo para tratar del proyecto de ferro-carril desde Barcelona á esta ciudad. Con el interés que inspira á todo buen patricio la importancia de tan recomendable obra les ha dirigido la palabra el señor presidente, y todos la han escuchado, como quienes se hallaban dispuestos á secundar con ahinco el grandioso pensamiento concebido, y tan adelante llevado por nuestros hermanos los catalanes. Nadie ha disentido acerca de la conveniencia de ausiliarlos en su empresa, y si el espíritu que ha reinado en la Junta se difunde en las provincias de este antiguo reino, el auxilio que Aragon preste á Cataluña, en este negocio de comun provecho, será suficiente á dar una muestra, sino de nuestras riquezas, porque no las tenemos, de que aun puede algo la voluntad en estas cosas en que tan en uno marchan el interés y el amor propio.

Para llevar á cabo la realizacion de este auxilio en esta provincia, la Junta de corporacion ha nombrado una comision que la represente, y que en su nombre adopte los medios que crea mas convenientes para promover en esta parte sus deseos. La comision se compone de las personas siguientes:

El Esmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, presidente de honor.—D. Luis Franco, primer teniente de Alcalde.—D. Manuel Lasala, concejal.—D. Manuel Pesino, id. y ganadero.—D. Juan Francisco Ramirez, diputado provincial.—D. N. Cantin consejero provincial.—D. Mariano Lezcano, propietario.—Esmo. Sr. conde de Sobradiel, id.—D. Juan Bruil, comerciante.—D. N. Castellano, id.

Palma II de setiembre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Miguel Robles, capitan de la brigada fija de Artillería.

Parada, hospital y provisiones, el regimiento infantería de Isabel II.

El coronel sargento mayor—Manuel Jónes.

BOLETIN RELIGIOSO.

EL DULCE NOMBRE DE MARÍA.

La presente solemnidad tuvo principio en la diócesis de Cuenca en España el año 1513, la que estendió á la Iglesia universal el papa san Pio V, trasladándola Inocencio XI del mes de octubre á la dominica de la octava del nacimiento de la Señora. San Bernardo dice que el nombre de MARÍA debe estar siempre en la boca de los cristianos, porque ella es la fuente de las gracias, por cuya mediacion se obtienen de Jesus su unigénito hijo todos los dones que pueden conducirnos á la felicidad eterna.

AL DULCÍSIMO NOMBRE

DE

MARÍA.

Yo te saludo al comenzar el dia,
Madre escelsa de Dios y Madre mia,
Cifrando desde el alba mi ventura
En invocar ¡oh Virgen! con fe pura
el dulcísimo nombre de MARÍA.

Yo te saludo cuando el sol hermoso
Brilla en el medio dia esplendoroso;
Y al ver en tí mi amparo mas seguro,
Repito sin cesar tu Nombre puro
Mas que la miel dulcísimo y sabroso.

Yo te saludo cuando en luces bellas
Sucede al sol el escuadron de estrellas,
Cifrando siempre mi placer y encanto
En invocar el Nombre sacrosanto
De la que brilla coronada de ellas.

Ea, pues, Virgen pura y Madre amada!
Tú que del sol vestida y adornada
A tu planta inmortal tienes la luna,
Y libre de mudanzas de fortuna
Junto al trono de Dios estás sentada;

Haz que mi labio que con fe tan pia
En repetir tu Nombre se gloria,
Así prosiga en venturosa suerte;
Y cuando llegue el trance de la muerte,
Sea invocando el nombre de MARÍA.

MIGUEL AGUSTIN PRÍNCIPE.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana domingo en el oratorio de la Misericordia siguen las cuarenta-horas, esponiéndose S. D. M. á las seis de la mañana; á las diez se cantará la misa mayor con música, en la que predicará D. Felipe Ordines presbítero; y por tarde á las cinco y media seguirá la novena de la Señora; haciéndose despues la reserva.

— En el de Santa Fe continúan igualmente las cuarenta-horas, siendo la esposicion á las seis y media de la mañana; á las siete y media habrá comunión general; á las diez misa solemne con música, y sermon que dirá el presbítero D. Pedro María Colom; á las cinco y media de la tarde, despues de un rato de meditacion, se cantará con música el rosario y será reservado el santísimo Sacramento.

— En la parroquial iglesia de San Jaime se celebra fiesta á san Luis con misa solemne que cantará la música, siendo el panegirista D. Cayetano Ignacio Seguí presbítero.

— En la de San Miguel los concordantes de Ntra. Señora de la Salud tributan á la Señora una solemne fiesta: por la mañana habrá comunión general, cantándose á las diez la misa mayor por la reverenda comunidad, en cuyo ofertorio predicará el presbítero D. Juan Ángelo Torrens.

— En la de Santa Cruz tendrá lugar una fiesta en honor de la Virgen del Buen Camino que le dedica un devoto suyo: á las diez, espuesto el Santísimo, la reverenda comunidad cantará la misa mayor, siendo el orador D. Miguel Coll presbítero.

— En la iglesia de Santa Catalina de Sena se celebra la festividad del dulce nombre de María con misa cantada por la música á las nueve y media, y sermon que predicará D. Jacinto Ramonell presbítero. Su Divina Majestad estará de manifiesto.

— En la de Ntra. Señora de la Merced á las cuatro y cuarto de la tarde, espuesto el santísimo Sacramento, se practicará el ejercicio del purísimo Corazon de María, haciendo una plática moral el presbítero D. Cayetano Ignacio Seguí.

— En la de Ntra. Señora del Socorro tambien por la tarde se hará el mismo piadoso ejercicio.

— En la de las Miñonas al toque de oraciones tendrá lugar igual devocion.

ESCUELA NORMAL ELEMENTAL

DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LAS BALEARES.

Los alumnos aspirantes á maestros que resultaron suspensos en los exámenes ordinarios de prueba de curso del académico de 1851 á 1852, deberán presentarse á los extraordinarios que tendrán lugar en el establecimiento los dias 29 y 30 del actual á las ocho de la mañana.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de los interesados. Palma 10 de setiembre de 1852.—P. D. D. D.—Bartolomé Alvarez, secretario.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 10. De Mahon en 4 dias falucho Providencia, de 22 ton., pat. Lorenzo Pous, con 44 pas., patatas y habas.

DESPACHADAS.

Dia 10. Para Valencia laud S. Cayetano, de 33 ton., pat. Juan Aguiló, con 16 pas., azúcar y balija.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 12 DE SETIEMBRE.

Sale el sol á las 5 horas y 45 minutos.

Pónese á las 6 y 15.

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é islas adyacentes.

11 h. 56 m. 22 s.

AVISOS

Está para vender una casa sita dentro del pueblo de la Vileta, conocida por la casa de Bartolomé Pujol de cas judge. Tiene las comodidades necesarias. El albalan de subasta obra en poder de Francisco Tomas. Se rematará cuando la postura acomode.

HIGIENE DE LA BOCA.

Mr. Peyrusse, cirujano, dentista frances, que está ejerciendo su arte en esta ciudad hace algunos dias, pone en conocimiento que su marcha está fijada al próximo viaje del vapor Mallorquin, á fin de que las personas que necesiten de su facultad, puedan presentarse ántes de dicho tiempo.

ESCUELA PARA ARTESANOS.

En el establecimiento de instruccion primaria frente *l'hort del Rey*, la habrá todas las noches de los dias no festivos, de las materias siguientes: lectura, escritura, gramática, aritmética, geometría y dibujo lineal. Los niños satisfarán por retribucion mensual 6 rs. vn., y los adultos 8 ó 10 rs. vn., segun el número y clase de materias á que se dediquen.

— En la tienda de colores de José Salas, frente la Puerta del Muelle, se venden, á saber:

Pintura color blanco, en pasta, á 15 cuartos libra.

Id., id., aplomada id., á 15 cuartos id.

Id., id., negra, á 18 cuartos id.

Id., id., verde ingles, á 30 cuartos id.

Los demas colores se venderán á precios muy cómodos, advirtiéndose será todo de superior calidad.



El laud Cármen, su patron Francisco Mateu, saldrá para Valencia el 12 del corriente: admite carga y pasajeros. Darán razon en la Rambla, núm. 14.

TEATRO

FUNCION PARA MAÑANA DOMINGO.

1.ª QUINCENA.

5.ª FUNCION.

Se pondrá en escena el acreditado drama en tres actos, precedido de un prólogo, con el título de

ESPINAS DE UNA FLOR,

(1.ª parte)

original de D. Francisco Camprodon, dirigida por el Sr. Prats.

En seguida el aplaudido baile en un acto,

La feria de Sevilla.

Dando fin con la graciosa pieza en un acto,

LOS INFANTES IMPROVISADOS,

dirigida por el Sr. Jover.

A las 8.

Entrada: 2 rs.

IMPRESA NACIONAL Á CARGO DE D. JUAN GUMER
EDITOR RESPONSABLE.